CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC Nº 09/ 2023

VISTO LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/200 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que conforme lo estipulado en el Artículo 2º de la citada Resolución, remitimos detalladamente los precios referenciales para este llamado, cuyo cuadro y presupuestos adjuntamos:

Costo Referencial aproximado por Mes											
Ítem	Descripción de lo Servicios	Cantidad	1- TIGO	2- Contrato Circunscripción Judicial 06/2023	3- Contrato CAH 009/2020	4- Rieder	5 – One	5 – Softshop	6 – COPACO	7 – Claro	Precio Promedio Unitario
1	Servicio de Internet – Fibra Óptica 200 Mbps	1	3.800.000	----------	----------	2.600.000	----------	----------	4.200.000	----------	**3.533.333**
2	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 200 Mbps + Equipos de Comunicación	1	2.600.000	----------	----------	3.000.000	----------	----------	4.000.000	----------	**3.200.000**
3	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 15 Mbps + Equipos de Comunicación	70	300.000	----------	----------	300.000	----------	----------	395.000	----------	**331.667**
4	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 30 Mbps + Equipos de Comunicación	4	480.000	770.435	----------	590.000	----------	----------	695.000	----------	**633.859**
5	Conexion SD-WAN 15 Mbps + equipos	7	821.000	----------	----------	----------	----------	900.000	----------	1.020.428	**913.809**
6	Servicio de Internet Móvil LTE de 6GB + Equipos Comunicación	34	190.000	----------	130.000	----------	----------	----------	155.000	----------	**158.333**
7	Servicio de Colocacion (HOUSING) 14U	1	7.000.000	----------	----------	----------	7.100.000	6.800.000	2.384.450	----------	**5.821.113**
8	Servicio de Anti Spam	1	8.000.000	----------	----------	----------	10.878.333	6.000.000	----------	----------	**8.292.778**

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Que a fin de dar cumplimiento a las normativas vigentes se realizaron búsqueda exhaustiva con los proveedores del mercado para la estimación de los costos y se utilizo la combinación de presupuestos y contratos con el Estado, completando los presupuestos requeridos para la estimación de costos con varias fuentes diferentes.

A todo lo expuesto expresamos que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que corresponde la publicación del llamado.

Asunción, 24 de julio de 2023.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones

Asunción, 25 de abril de 2023

Estimados Señores,
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios de comunicación del Crédito Agrícola de Habilitación.

Detalle de Servicio	Cantidad / Ancho de Banda	Costo Mensual	
Fibra Optica Internet	150 Mbps	₲	2.900.000
Fibra Optica Internet	200 Mbps	₲	3.800.000
Fibra Optica VPN	200 Mbps	₲	2.600.000
Fibra Optica VPN	10 Mbps	₲	200.000
Fibra Optica VPN	15 Mbps	₲	300.000
Fibra Optica VPN	30 Mbps	₲	480.000
Conexión SD-Wan	15 Mbps	₲	821.000
Conexión LTE	6 Gbps	₲	190.000
Servicio de Colocacion (HOUSING)	14 U	₲	7.000.000
Servicio de Anti Spam	N/A	₲	8.000.000

Atentamente,

tigo business
#SiempreConTIGO

Cesar Ivan Pereira Stanley
Key Account Manager Gobierno
Tigo Business
Tigo (595) 981 340 157
Tel (595) 21 618 9000
cesar.pereira@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 06/2023

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1680 de fecha 28 de diciembre 2022, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA, R.U.C. Nº 80013979-8,** domiciliada en la calle Cecilio Da Silva Nº 1001, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL,** con **Cédula de Identidad Nº 924.606,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID Nº 427275,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 258 de fecha de 10 de mayo de 2023, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;

b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **427275**

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2024 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Ing. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 "SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID Nº 427275**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 132/2023 de fecha 21 de marzo de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 258 del 10 de mayo de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de **Gs.190.613.772 (GUARANIES ciento noventa millones seiscientos trece mil setecientos setenta y dos), I.V.A. incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81112107-004	CSJ - San Lorenzo - 100Mbps	Mes	UNIDAD	12	2.163.978	25.967.736
2	81112107-004	CSJ - Luque - 100Mbps	Mes	UNIDAD	12	2.163.978	25.967.736
3	81112107-004	J. Augusto Saldivar - San Miguel - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
4	81112107-004	J. Augusto Saldivar - San Miguel - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
5	81112107-004	J. Augusto Saldivar - San Juan - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
6	81112107-004	Lambaré - Santa Rosa - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
7	81112107-004	Lambaré - Ita Enramada - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
8	81112107-004	Limpio - Centro Santa Librada - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
9	81112107-004	Limpio - Centro San Roque - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
10	81112107-004	Fdo. de la Mora - Ettiene - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
11	81112107-004	Capiata - Santo Domingo - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
12	81112107-004	Nemby - Barrio Caaguazu - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
13	81112107-004	San Lorenzo - Centro - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
14	81112107-004	Fdo. De la Mora- Ettiene - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
15	81112107-004	Luque - Centro - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
16	81112107-004	Capiatá - Barrio Caaguazú - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
17	81112107-004	Capiatá - Barrio Caaguazú - 30 Mbps	Mes	UNIDAD	12	770.435	9.245.220
Total (IVA Incluido)							**190.613.772**

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

- Plan de entrega de los bienes

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Del 1 al 17	12	meses	SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	El plazo máximo para la realización de los servicios será de 15 (quince) días corridos, contado a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Convocante. La prestación del servicio será por 12 (doce) meses

- Indicadores de Cumplimiento

INDICADOR	TIPO
Orden de Servicio / Acta de recepción	Orden de Servicio / Acta de recepción

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION INFORMÁTICA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Dra. María Teresa González De Dama
Presidenta
Consejo de Administración - Central

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 05 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.
(TEISA)

DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET Y VPN ENTRE LA EMPRESA TELECEL S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 009 /2020

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Calle Zavala Cue y Artilleria, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Emanuel Sienra Calvo con C.I. N° 1.176.215 y la Sra. Rita Giménez Hellman con C.I. Nº 1.096.022, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET Y VPN ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET Y VPN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.983.

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 01/2020, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del Consejo Directivo N° 02, Acta Nº 21 de fecha 22 de setiembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		Servicio de Internet Fibra Óptica 100 Mbps	*Mes*	*1*	*Evento*	3.750.000
2		Servicio de enlace VPN ? Fibra Óptica 150 Mbps + Equipos de Comunicación	*Mes*	*1*	*Evento*	4.121.000
3		Servicio de enlace VPN ? Fibra Óptica 15 Mbps + Equipos de Comunicación	*Mes*	*1*	*Evento*	821.000
4		Servicio de enlace VPN ? Fibra Óptica 10 Mbps + Equipos de Comunicación	*Mes*	*1*	*Evento*	671.000
5		Servicio de enlace VPN Fibra Óptica 10 Mbps	*Mes*	*1*	*Evento*	300.000
6		Servicio de enlace VPN Fibra Óptica 15 Mbps	*Mes*	*1*	*Evento*	450.000
7		Servicio de conectividad inalámbrica 6 Mbps	*Mes*	*1*	*Evento*	190.000
8		Servicio de Internet Móvil Ilimitado + Equipos	*Mes*	*1*	*Evento*	130.000
					Precio total:	10.433.000

***Monto mínimo**	**612.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**1.224.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Seiscientos doce millones y el monto máximo es de Guaraníes Un mil doscientos veinticuatro millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para los pagos a efectuarse en los periodos fiscales 2021 y 2022, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicaciones del CAH.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Emanuel Sierra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Ing. Agr. Julio I. González B.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 1 con *del* mes octubre y año 2020.

Emanuel Sienra
Apoderado

EMANUEL SIENRA CALVO
APODERADO TIGO S.A.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderada

RITA GIMENEZ HELLMAN
APODERADO TIGO S.A.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

ING JULIO ISIDRO GONZALEZ
GERENTE GENERAL CAH

Rieder internet

Cliente : Crédito Agrícola de Habilitación
Teléfono :
Contacto : CINTHIA NATALIA OZORIO ROMERO
Email : cinthia.ozorio@cah.gov.py
Dirección :
Referencia : MLL2023
Fecha : 10 de julio de 2023

Precios y forma de pago de los siguientes servicios o equipos:

Ítem	Descripción de lo Servicios	Cantidad	Precio	forma de pago	observaciones
1	Servicio de Internet – Fibra Óptica 200 Mbps	1	2.600.000	mensual	
2	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 200 Mbps + Equipos de Comunicación	1	3.000.000	mensual	solo VPN
3	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 15 Mbps + Equipos de Comunicación	1	300.000	mensual	solo VPN
4	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 30 Mbps + Equipos de Comunicación	1	590.000	mensual	solo VPN
5	Conexion SD-WAN 15 Mbps + equipos	1	no cotizamos		
6	Servicio de Internet Móvil LTE de 6GB + Equipos Comunicación	1	no cotizamos		
7	Servicio de Colocacion (HOUSING) 14U	1	no cotizamos		
8	Servicio de Anti Spam	1	no cotizamos		

I. Observaciones Generales

- ✓ Estos precios incluyen I.V.A.
- ✓ Plazo de entrega: 15 Días para Fibra Óptica. *Los plazos de entrega se contabilizan a partir de la aprobación de Análisis de Crédito y firma del contrato.*
- ✓ Validez de la oferta: 15 días.
- ✓ Los equipos instalados para el funcionamiento del servicio son en modalidad Comodato.
- ✓ Duración del Contrato: 12 meses.
- ✓ El presente presupuesto es válido para facturar a los 30 días de que el cliente haya firmado la conformidad de la instalación.

Para la aprobación de la presente oferta, favor remitir la misma firmada.-

Atentamente,

.....
Mariel López
Ejecutivo de Cuentas Rieder Internet
Rieder & Cía. S.A.C.I.
Avda. Peru 1098 esq. Artigas
Telf: +595 21 219 0 219
Movil: +595 971 785 588
Directo: +595 21 219 0 516
Fax: +59521 219 0 276
e-mail: mariel.lopez@rieder.com.py

.....
Aceptación
Firma y Aclaración de Firma
Sello de la Empresa

One S.A.
22 de septiembre c/ Teodoro S. Mongelos N° 873

Asuncion
Paraguay

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RUC: 80005559-4

Presupuesto # S00325

Fecha de presupuesto:
11/07/2023

Comercial:
Maria Laura Cabral

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL
Propuesta de Servicio de colocación (housing) por 24 meses				
Servicio de housing	1 unidad	7.100.000,00	10%	7.100.000 ₲
Costo mensual				
				Subtotal 7.100.000 ₲

Base imponible	6.454.545 ₲
Impuestos	645.455 ₲
Total	7.100.000 ₲

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación de los valores expresados en esta propuesta, será notificado al cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en valores americanos.

Implementación

Con alcance a definir.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

15 días

Plazo de entrega

Según cronograma que se acuerde

One S.A.
22 de septiembre c/ Teodoro S. Mongelos N° 873

Asuncion
Paraguay

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RUC: 80005559-4

Presupuesto # S00324

Fecha de presupuesto:
11/07/2023

Comercial:
Maria Laura Cabral

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL
Propuesta de Servicio AntiSpam - costo mensual				
Servicio de Anti Spam.	1 unidad	10.878.333,33	10%	10.878.333 ₲
				Subtotal 10.878.333 ₲

Base imponible	9.889.394 ₲
Impuestos	988.939 ₲
Total	10.878.333 ₲

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación de los valores expresados en esta propuesta, será notificado al cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en valores americanos.

Implementación

Con alcance a definir.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

15 días

Plazo de entrega

Según cronograma que se acuerde

WWW.SOFTSHOP.COM.PY
Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595-21) 238-1737 (595-961) 790-210
e-mail: rodrigo_buisines@softshop.com.py

Asunción, 03 de mayo de 2023.-

Señores
Crédito Agrícola de Habilitación
Atn. Cinthia Ozorio
Presente

Ref.: RBC03052023.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta que detallamos a continuación:

Servicios

Descripción	Cantidad	Precio Total
Servicio de Internet – Fibra Óptica 200 Mbps	1	Gs. 3.900.000
Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 200 Mbps + Equipos de Comunicación	1	Gs. 2.700.000
Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 15 Mbps + Equipos de Comunicación	1	Gs. 350.000
Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 30 Mbps + Equipos de Comunicación	1	Gs. 500.000
Conexion SD-WAN 15 Mbps + equipos	1	Gs. 900.000
Servicio de Internet Móvil LTE de 6GB + Equipos Comunicación	1	Gs. 200.000
Servicio de Colocacion (HOUSING) 14U	1	Gs. 6.800.000
Servicio de Anti Spam	1	Gs. 6.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO		**GS. ---**

OBS.: Los precios están expresados en Guaraníes e incluyen el I.V.A.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente

Rodrigo Buisines
Cuentas Corporativas

COPACO S.A.
Departamento Ventas Corporativas
División Licitaciones y Convenios
Edificio Central II – Entre Piso
Gral. Bruguéz y Teodoro S. Mongelos
Asunción – Paraguay
Tel.: 021 4194750
www.copaco.com.py

NOTA Nº 74 /DVLC-GC/2022

Asunción, 16 de mayo de 2023

Señor
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el presupuesto con relación a lo solicitado por el **CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH),** conforme se detalla a continuación:

COPACO S.A. se encuentra abocada en brindar las mejores soluciones a las necesidades de comunicación de las personas y empresas, de manera que aporten un alto valor agregado a sus relaciones y negocios, con personal calificado y comprometido en entender y satisfacer las necesidades de sus clientes.

COPACO S.A. pone a disposición de sus Clientes los Servicios IP que acompañan el desarrollo y evolución tecnológica, con calidad, robustez en nuestra red y cobertura a nivel país.

TABLA I: DETALLE DE COSTOS REFERENCIALES DE SERVICIOS

Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	A. Mensual	Costos Únicos
1	Servicio de Internet – Fibra Óptica 200 Mbps	Mes	1	Gs.4.200.000	Gs. 2.239.360 (Hasta 500 Metros) + Gs. 4.791.900(equipos)
2	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 200 Mbps + Equipos de Comunicación	Mes	1	Gs.4.000.000	Gs. 2.239.360 (Hasta 500 Metros) + Gs. 4.791.900(equipos)
3	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 15 Mbps + Equipos de Comunicación	Mes	1	Gs. 395.000	Gs. 2.239.360 (Hasta 500 Metros) + Gs. 4.791.900(equipos)
4	Servicio de enlace VPN – Fibra Óptica 30 Mbps + Equipos de Comunicación	Mes	1	Gs. 695.000	Gs. 2.239.360 (Hasta 500 Metros) + Gs. 4.791.900(equipos)
5	Servicio de Internet Móvil LTE de 6GB + Equipos Comunicación	Mes	1	Gs. 155.000 (LTE de 18 GB)	El costo del equipo se exonera sujeto a una permanencia mínima de 24 meses
6	Servicio de Colocacion (HOUSING) 14U	Mes	1	Gs.2.384.450	-

Obs.: En caso de superar los 500 metros para el enlace de la Fibra Óptica se cotizará adicionalmente por metro excedente de tendido Gs. 15.746. La factibilidad técnica está sujeta a la provisión de las coordenadas por parte del cliente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente,

Lic. Oscar Arias
División Licitaciones y Convenios

Propuesta Comercial
SD-WAN

Para: Crédito Agrícola de Habilitación

19 / 07 / 2023

Internet

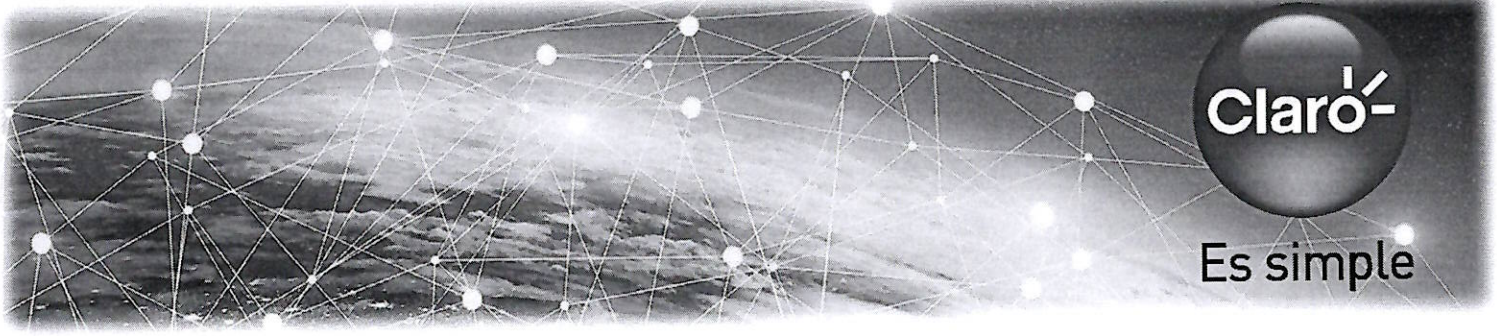

La mayor Red de Comunicaciones de América Latina

Y ahora también presentes en **Austria** y 6 países de **Europa del Este**

NUESTRA VISION

"Mejorar la vida de nuestros clientes, ayudando a personas, negocios y comunidades a estar más y mejor conectados con el mundo."

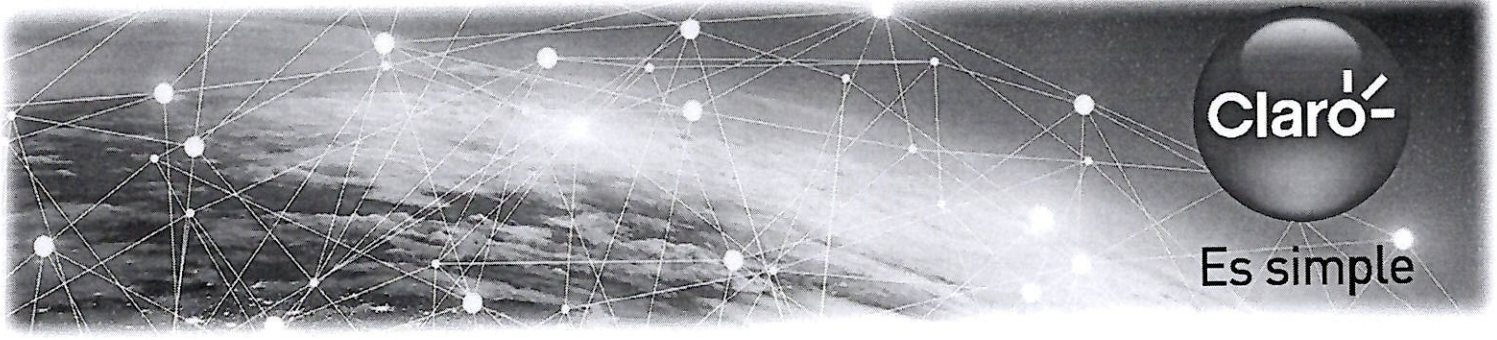

PROPUESTA ECONÓMICA

Servicio	Costo Unit	Cargos de Única Vez
Conexión SD-WAN 15 Mbps + equipos	**G$ 1.020.428**	**G$ 0**

LOCALIDADES

Paraguarí **-25.7653283333 -57.239388333**
Cnel. Oviedo **-25,4461761 -56,442674**
JA.Saldivar **-25.4463383333 -57.439131667**
Areguá **-25.3088438 -57.3852178**
Arroyos y Esteros -25.05168 -57.10067333
Villarrica **-25.77135833 -56.441768333**
Piribebuy **-25.464630, -57,043897**

Consideraciones:

- ✓ Costo mensual para cada localidad.
- ✓ Consto considerado, en caso de que se desarrolle para todos los puntos.

CONDICIONES COMERCIALES

- ✓ La presente propuesta es en guaraníes, **los valores incluyen IVA.**
- ✓ El abono mensual es por mes adelantado.

PERÍODO CONTRACTUAL

- ✓ La presente propuesta es válida para un período de contratación de 36 meses, contados a partir de la firma del contrato o solicitud del servicio.

PLAZO DE INSTALACIÓN

- ✓ El plazo estándar de instalación es de 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o la solicitud del servicio (este plazo puede variar en función al estudio de factibilidad de acceso, y será informado en los Anexos de Servicio).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

- ✓ Esta propuesta es válida por 30 días contados a partir de su entrega en mano.

SI QUIERE CONOCER MÁS SOBRE ESTAS SOLUCIONES NO DUDE EN CONTACTARSE CON SU EJECUTIVO DE CUENTAS